

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADM. Y FINANZAS
TESORERIA MUNICIPAL**

**REGULARIZA CONTABILIZACION
TRASPASO PROYECTO CESFAM**

HUEPIL, 29 de Diciembre de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 3680 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Decreto de pago N° 2597 de 16/11/2016 por la suma de \$ 10.599.989 por traspaso de Fondos desde Cta. Cte. Municipal a Cta Cte. De Proyectos Menores correspondiente al proyecto Cesfam.
- d) El acuerdo de Concejo N° 208 tomado en sesión extra ordinaria del día 29 de Diciembre de 2017 que aprueba modificación presupuestaria presentada en memo N°351 de 28/12/2017.
- e) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la regularización presupuestaria y contable del traspaso indicado en la letra c) de los Vistos y el ingreso a la cuenta de Administración correspondiente a proyecto Cesfam por un monto de \$ 10.599.989.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE.



**EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FJDA/ESJ/MWC/cll